

# Más de 15 ambulancias han sido habilitadas y registradas en el Sistema Integral de Comunicación

LOCALES VALLE

Enero 18, 2017 - 11:47 Am - [D]

Like 0 Share 0 Twitear WhatsApp



A partir del decreto que regula la atención pre hospitalaria en el espacio público, la Secretaría de Salud Municipal, continúa adecuando el Sistema Integrado de Comunicaciones de Ambulancias, con el fin de regular y controlar la prestación de servicio de las ambulancias que operan en Cali, indicó la directora de la ESE Centro, Mayerlandi Torres.

“Estos vehículos deben tener condiciones técnicas, medicas, operativas y la adquisición de un georeferenciador dentro de la indumentaria de operación, para que luego la secretaria asigne un código que vincularía al vehículo en el sistema de emergencias médicas de Cali”, expresó Torres.

La funcionaria agregó que desde el primero de febrero, todas las emergencias serán reportadas por la línea de atención 123.

“En esta línea, la Policía recibirá los datos del evento y trasladará el caso al SICO que es el sistema de comunicaciones, ahí de acuerdo con las características del llamado, despacharíamos una ambulancia con un código indicando la IPS a la cual será dirigido el traslado del paciente”, explicó.

Una vez iniciado este procedimiento, la comunidad deberá verificar por un mensaje de texto, que la ambulancia fue asignada y notificada. Dado el caso de alguna irregularidad la persona podrá reportar el incidente ante la Secretaria de Salud o al Defensor del Paciente.

Hasta el momento durante los dos primeros días de verificación, 93 ambulancias han sido sometidas a controles técnicos, médicos y operativos, de las cuales solo 18 han sido habilitadas y registradas en el Sistema Integral de Comunicación de Ambulancias para la prestación del servicio.

Las 61 restantes deberán ajustar las fallas identificadas durante la inspección y volverse a presentar para una nueva revisión a fin de obtener la validación para la prestación del servicio.

